

DECRETO EXENTO N° 1812 /  
RETIRO 03 JUN. 2013  
VISTOS:

1°.- Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba el Presupuesto Municipal año 2013.

2°.- El Decreto Exento N°3.539 de 13.12.2012 que crea asignaciones presupuestarias del Presupuesto Municipal para el año 2013.-

3°.- El Contrato de prestación de servicio mano de obra labores relacionadas con la ejecución del Proyecto "Habil., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", de fecha 03 de Junio del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. María Margarita Roca Aravena.

4°.- Las facultades que me confiere la Ley N°18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

1°.- **APRUÉBASE**, el Contrato de prestación de servicio mano de obra labores relacionadas con la ejecución del Proyecto "Habilit., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", de fecha 03 de Junio del 2013 suscrito entre la Ilustre Municipalidad de Retiro y la Srta. María Margarita Roca Aravena.

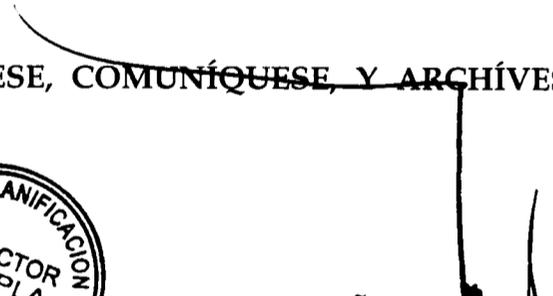
2°.- **IMPÚTESE**, el costo del presente decreto al Item 31.02.004.003 "Habilit., Const. y Reparación de Obras de Adelanto", Área 02 "Serv. Comunitario", por la suma de \$225.000.- imp. incluido.

ORIGINAL.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE EL



SECRETARIO MUNICIPAL  
GERARDO BAYER TORRES



RODRIGO LARRAÑAGA GUTIERREZ  
DIRECTOR DE SECPAN

DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal
- Director de Obras Municipales
- Depto. de Adm. y Finanzas
- Archivo SECPLA

GBT/RLG/ mlp